OBJETO A CONTRATAR:	ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA:	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2026

1. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, si ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación directa de las entidades del régimen especial de contratación pública, recomienda:

"Al igual que las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales de régimen especial deben realizar el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y dejar constancia del mismo en los Documentos del Proceso."

En el marco de lo anterior, la E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR, adelantó el presente estudio del sector.

2. ASPECTOS NORMATIVOS

Dando cumplimiento al Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 6, art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: Las Empresas Sociales del Estado deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, para lo cual se debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

La Ley 1150 de 2007, En su artículo 2 define las modalidades de selección, numeral 4 contratación directa expresa que la contratación directa no requiere de convocatoria pública y aplica para casos definidos en la ley

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión en el marco de las funciones asistenciales, administrativas o de salud pública propias del Hospital. Este tipo de servicios se encuentra ampliamente ofertado en el mercado por personas naturales que cumplen con la formación técnica o profesional exigida, con experiencia en el sector salud, especialmente en instituciones públicas o privadas del régimen contributivo o subsidiado.

Con el propósito de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el sector de prestación de servicios de salud y apoyo a la gestión en Colombia se caracteriza por una amplia oferta de talento humano calificado con diferentes grados de escolaridad entre ellos personal operaria u obreros, administrativos, técnicos, tecnólogos, profesionales y profesionales especializados, que prestan sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión a las entidades y organismos del Estado.

La E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar, es una entidad pública del orden Departamental integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud que tiene por objeto la prestación del servicio público esencial de la salud de baja complejidad y como tal debe adelantar procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Contratación aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 007 de 2014 y en el Manual de Contratación adoptado por el Gerente mediante Resolución No. 134 de 2014, modificado parcialmente por el acuerdo 035 de 2024.

3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (Fuente: (ANCP-CCE, 2025))

3.1. Análisis de la demanda – Cundinamarca / 85. Servicios de Salud

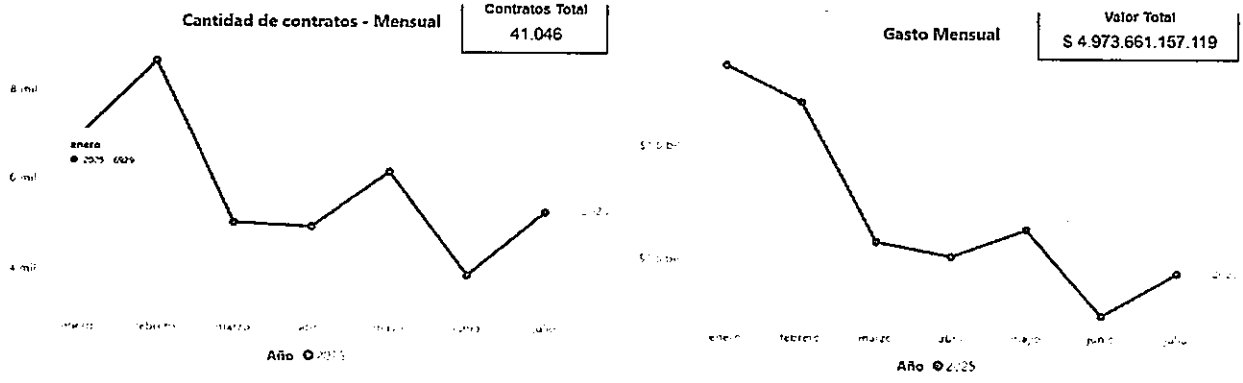

1.1. Análisis de la oferta - Cundinamarca / 85. Servicios de Salud

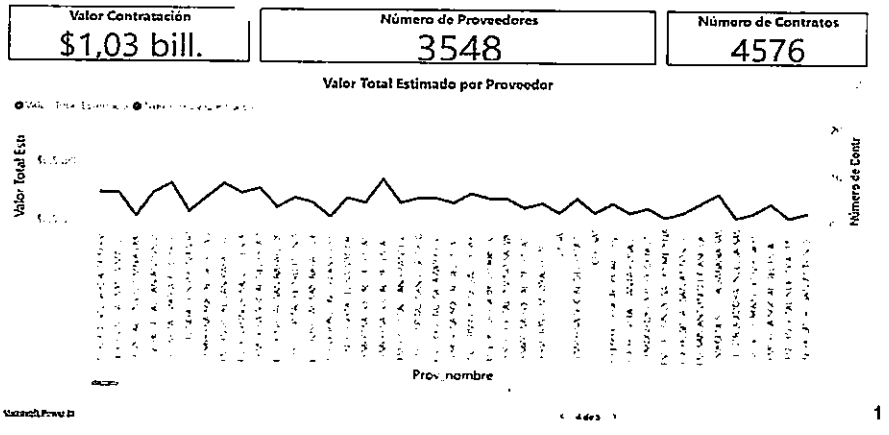

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

[11] (ANCP-CCE, 2025)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia y que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de esta persona no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos anteriores ejecutados por el/la posible contratista.

La idoneidad del posible contratista se verificará con el título de idoneidad y los soportes laborales respectivos para llegar a la conclusión que el contratista posee las condiciones de idoneidad, experiencia y formación requerida para la ejecución del contrato, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y calidad de la contratación pública conforme a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atendiendo los lineamientos y recomendaciones de la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES Versión 2 del 24 de junio de 2022), se realiza el presente análisis teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. Por tanto, para el presente análisis se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, se pudo establecer que para la vigencia 2024 se encuentra registrado el servicio que se pretende contratar, tal y como consta en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y en el estudio previo.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Frente al estudio realizado, con el fin de establecer un valor de referencia, se realizó consulta a través de la plataforma SECOP II evidenciando la existencia de antecedentes contractuales de la vigencia anterior de la E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar, Cundinamarca y otras entidades, y apoyados en las prestaciones de servicios reconocidos históricamente, en ese sentido, el pago se realizará de conformidad con el flujo efectivo de recursos de la E.S.E.

ENTIDAD	VIGENCIA	SERVICIOS CONTRATADOS	PRESUPUESTO OFICIAL
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS INTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DEL TOUR AL EJE CAFETERO, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS LABORALES VIGENCIA 2025	$22.113.000
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPÓ	2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, INCENTIVOS Y ESTÍMULOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AL PERSONAL DE PLANTA DE LA E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPÓ Y CENTRO DE SALUD DE LA CALERA	$10.455.000

5. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

A. Solicitud de cotizaciones.
B. Consulta de bases de datos especializadas.
C. Análisis de consumos y precios históricos.

Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para determinar el valor estimado del contrato la E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar, Cundinamarca procedió a realizar un estudio de mercado basándonos en precios históricos de personas que han suministrado el objeto del análisis.

En virtud a lo anterior, se tiene como presupuesto oficial la suma **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) M/CTE.**, sujeto al flujo efectivo de recursos de la E.S.E.

DERLY LISETH MURCIA GUANA
E.S.E Hospital Diógenes Troncoso